

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA J.P.M. Y ASOCIADOS S.A., CORRESPONDIENTE AL AÑO
2010.**

Santo Domingo, 18 de octubre del 2011

Señores Accionistas de **J.P.M. Y ASOCIADOS S.A.**

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en los estatutos sociales de la empresa J.P.M. Y ASOCIADOS S.A., y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías (artículo 274), de conformidad con el Art. 231 y 279 de la misma Ley, así como de su Reglamento correspondiente, tengo a bien dirigirme a ustedes para poner en su conocimiento el presente **INFORME DE COMISARIO**, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diez.

La compañía durante el año terminado al 31 de diciembre del año 2010, no ha realizado ninguna actividad, y más bien sus accionistas han decidido Disolver de manera anticipada a la empresa.

Se pudo constatar que no existen acreedores ni del sector privado ni del sector público por lo que se puede anticipar que no tendrá ningún obstáculo para conseguir su objetivo.

Gracias por su atención.



**Ing. Andrea Castillo R.
COMISARIA**

